

San Miguel de Agreda de Mocoa, 21 de diciembre de 2023.

INFORME DE PONENCIA PRIMER DEBATE

Proyecto de Ordenanza No. 1135 del 20 de diciembre de 2023, **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Honorables Diputados.

Como encargada del estudio y preparación del informe de ponencia para debate del Proyecto de Ordenanza No 1135 de 2023, estando dentro los términos establecidos acorde al reglamento interno de la corporación en la Ordenanza No 858 del 30 de julio de 2022, respetuosamente presento informe de ponencia para primer debate así:

1. OBJETIVO DEL PROYECTO DE ORDENANZA

El propósito del Proyecto de Ordenanza que hoy se somete a consideración busca contracreditar del presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (110.000.000)** vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del 2023.

2. INTRODUCCION

La conservación de los archivos es fundamental para garantizar la preservación y protección de la información histórica, administrativa y legal de una organización Y tiene gran importancia debido a lo siguiente:

1. **Preservación de la memoria institucional:** Los archivos son la memoria de una organización, y permiten mantener un registro de las actividades y decisiones tomadas a lo largo del tiempo. Conservar estos documentos asegura que se tenga un registro histórico de la gestión, logros y desafíos de la gobernación del Putumayo.
2. **Cumplimiento de normativas y regulaciones:** La conservación adecuada de los archivos es un requisito legal en muchos países. Garantizar la integridad y disponibilidad de la información es esencial para cumplir con leyes y normativas

relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

3. **Facilitar la gestión administrativa:** Contar con un sistema de archivo organizado y actualizado facilita la búsqueda y recuperación de los documentos necesarios para llevar a cabo las labores administrativas de la gobernación del Putumayo. Esto permite ahorrar tiempo y recursos a los funcionarios encargados de la gestión documental.
4. **Apoyar la toma de decisiones:** Los archivos son fuentes de información valiosas para la toma de decisiones, tanto en el presente como en el futuro. Al tener acceso a la documentación histórica, los líderes pueden entender mejor el contexto y tener en cuenta las lecciones aprendidas para tomar decisiones informadas.

3. JUSTIFICACIÓN

La gobernación del Putumayo busca con el presente proyecto de ordenanza contracreditar del presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento la suma **DE CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (110.000.000)** acreditarlos para financiar el proyecto *IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS PARA LA ORGANIZACION* y *PROYECTO DISOSICION FINAL DE DOCUMENTOS DE ENTIDADES LIQUIDADAS E INTENDENCIALES DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO*

Iniciativa que tiene como propósito principal la concreción y materialización de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental, en los diferentes sectores, para lo cual es necesario realizar los respectivos movimientos presupuestales para acreditar recursos y así fortalecer las líneas estratégicas, sectores, programa, y subprogramas incluidos en el Plan de Desarrollo Departamental.

4. SOPORTE CONSTITUCIONAL Y LEGAL DEL PROYECTO

El artículo 300 de la Constitución Política, dispone que le corresponde a la Asamblea Departamental, entre otras, expedir el presupuesto anual de rentas y gastos y que este solo podrá ser dictado o reformado a iniciativa del Gobernador.

El artículo 91° de la Ordenanza 168 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Putumayo, define a los recursos de capital, así:

La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los

establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo.”

La ley 2200 de 2022, "POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A MODERNIZAR LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS".

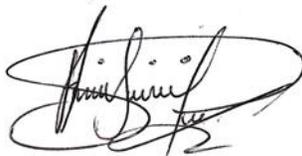
ARTÍCULO 19. Funciones. Son funciones de las asambleas departamentales, numeral "32. Expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos del departamento, con base en el proyecto presentado por el Gobernador y de acuerdo con las correspondientes normas legales.”

5. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

La implementación de instrumentos archivísticos y la disposición final de documentos son acciones fundamentales para garantizar la conservación y protección de la información de la gobernación del Putumayo, permitiendo la preservación de la memoria institucional, el cumplimiento de normativas, una gestión administrativa eficiente, la toma de decisiones informadas y la protección de los derechos de los ciudadanos.

Por lo antes expuesto, Me permito dar **PONENCIA POSITIVA**. Al Proyecto de Ordenanza 1135 del 20 de diciembre de 2023, **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS O DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023**

Atentamente,



AURA NELSY PEÑAFIEL

Honorable Diputada Asamblea Departamental.
Diputada Ponente